



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0371-09-MDBSH.

Banda de Shilcayo, 16 de Octubre del 2009

VISTO:

El Oficio No. 001-2009-C.M.V.G-BDA.SH-09, de fecha 07 de Octubre del 2009, se hace de conocimiento de este Despacho, la conformación de la Junta Directiva del Club de Madres "Virgen de Guadalupe" del Caserío de Bello Horizonte, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo. Solicitando su reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20º Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972,

Que es política de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que mediante acción democrática con fecha 04 de octubre del 2009, se ha formado la Junta Directiva del Club de Madres "Virgen de Guadalupe".

Que el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones publicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del Caserío de "Bello Horizonte", jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Junta Directiva del Club de Madres "Virgen de Guadalupe".

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a partir de la fecha, a la **Junta Directiva del Club de Madres "Virgen de Guadalupe"**, del Caserío de Bello Horizonte, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:

❖ Presidenta	: Sra. Estefita Navarro Gatica	DNI No. 01162261
❖ Vicepresidenta	: Sra. Ludith Paredes Flores	DNI No. 01131828
❖ Secretaría de Actas	: Sra. Loydi Silva Fatama	DNI No. 40820299
❖ Secretaria de Economía	: Sra. Julia Cabrejo Peralta	DNI No. 01100669
❖ Fiscal	: Sra. Nelly Fatama Macedo	DNI No. 01085661
❖ Vocal	: Sra. Lidmith Sánchez Paredes	DNI No. 43928624
❖ Vocal	: Sra. Susana Julón Paredes	DNI No. 05386061
❖ Coordinad. Prog. Vaso de Leche	: Sra. Ena Teófila Salas Tuesta	DNI No. 43025395



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Relación de Socias de la Organización Social de Base del Club de Madres "Virgen de Guadalupe"- Caserío de Bello Horizonte.

1. Lleni Pérez Grandez
2. Cesaria Grandez Alegria
3. Exilda Silva Macedo
4. Mechi Fasanando
5. Oldith Carballo Panduro
6. Telma Grandez Armas
7. Jovana Velasco López
8. Carmen Ventura Rojas
9. Ofelia Carrasco Delgado
10. Lita Saldaña Pérez
11. Cleofé Sánchez Pinedo
12. Lidia Saavedra Córdova
13. Socorro Silva Armas
14. Eugenia Flores Tananta
15. María de Jesús Peralta Monteza
16. Melchor Cabrejo Bravo
17. Carlos Saavedra Córdova
18. Segundo Navarro Córdova
19. Ángel Silva Armas
20. Roberto Angulo P.
21. Bertha García A.

ARTICULO SEGUNDO: APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, así como a las entidades y autoridades de la localidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

[Handwritten Signature]
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO
ALCALDE

/rbsg